

**PROYECTO GEF ARG 16/G23
“MODELOS DE NEGOCIOS SOSTENIBLES PARA LA PRODUCCIÓN DE
BIOGÁS A PARTIR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ÓRGANICOS”**

SDP N° 01/2021

***APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE
EFLUENTES CLOACALES TAPALQUÉ, EN LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES***

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de julio de 2021.-

CIRCULAR ACLARATORIA POR CONSULTA N° 01/2021

Consulta N° 1. En el punto 7 Documentos a incluir en la propuesta en su punto b) determina que se deberá presentar una propuesta técnica que tendrá incluida Aspectos técnico-operativos de la propuesta, incluyendo documentación que acredite y demuestre que el Oferente cumple con todos los requisitos. En base a este punto solicitamos nos indiquen cual es la documentación a presentar para cumplir con todos los requisitos solicitados.

Respuesta 1: Deberá presentar en su propuesta un resumen, en carácter de Declaración Jurada, que acredite experiencia en proyectos relacionados con el tratamiento RSU y/o generación de energías renovables



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Circular aclaratoria por consulta N° 01-2021 - SDP N 05-2021 - Proyecto PNUD ARG 16/G23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.